

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

OFICINA DE PARTES

**MAT.: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIA DOÑA
CYNTHIA SANTIS ALIAGA**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00184/2026

DOÑIHUE, JUEVES, 22 DE ENERO DE 2026

VISTO:

- 1.- Lo dispuesto en el DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda de fecha 1977.
- 2.-El Decreto con Fuerza de Ley N°01 de fecha 26 Julio DE 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.-La Ley N°18.883 Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 4.-La Resolución N° 018 de 2017 y la circular N° 15.700, DE 2012 de la Contraloría General de la Republica.
- 5.-El Decreto Alcaldicio N°2197 de Fecha 20 DE Octubre 2025, que actualiza Regimen de Subrogancias de la Municipalidad de Doñihue.
- 6.-El Decreto Alcaldicio N°2677 de Fecha 09 de Diciembre 2024, que declara Alcalde de la Municipalidad de Doñihue don Boris Acuña Gonzalez para el periodo 2024-2028.
- 7.-El Decreto Alcaldicio N°2683 de Fecha 10 de Diciembre 2024, que delega la Facultad de firmar bajo la formula "Por Orden del Sr.Alcalde " al Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- La imperiosa necesidad del buen funcionamiento de la gestión edilicia y cumpliendo con los mandatos del Supremo Gobierno.
- 2.-La solicitudes de cometidos autorizadas firmadas por el funcionario **Doña Cynthia Santis Aliaga**.

DECRETO

- R. 1.-Autorízase** cometidos al funcionario Municipal, **Doña Cynthia Santis Aliaga, contrata, Tecnico, grado 12º de la E.U.M.**, para los siguientes viajes :
- Día Jueves 22 de Enero, Trasládarse de Doñihue -San Vicente de Tagua tagua-Doñihue a la entrega de Documentos en vehículo municipal Placa Patente HYXV-10.
- 2.-Páguese** el viático legal **con o sin** pernoctar según corresponda e imputese al presupuesto Municipal vigente
- 3.-Anótese**, comuníquese y regístrese los antecedentes que correspondan en la plataforma Web de la Contraloría General de la República denominada "Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado" y archívese.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Viatico Cynthia Santis Aliaga	Digital	Ver		

ETR/MPA

DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIA OLEA ABAITÚA - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - PROFESIONAL TESORERÍA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21517262&hash=08393>